

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 82

Fecha Estado: 23/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020130080800	Jurisdicción Voluntaria	SOLEDAD DEL SOCORRO CARDONA LOPEZ	ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDONA	Auto que resuelve solicitudes D.G. Se indica a la petente, que deberá presentar el informe anual de la guarda, ya que lo presentado no lo sustituye.	22/10/2020		
05001311001020170085300	Jurisdicción Voluntaria	ROSALIA HERNANDEZ ALVAREZ	JORGE IVAN LOTERO CARVAJAL	Auto que resuelve solicitudes D.G. Presentada por la señora ROSALÍA HERNANDEZ A. respecto del manejo de los bienes. Reitera lo indicado en auto del 24 de octubre de 2019.	22/10/2020		
05001311001020180064500	Jurisdicción Voluntaria	MARIO DE JESUS CARDONA GOMEZ	NELIDA DE JESUS CARDONA GOMEZ	Auto que resuelve solicitudes D.G. No accede a levantar la suspensión del proceso. Niega continuar con el proceso de interdicción. Notificar a las partes y al Ministerio Público.	22/10/2020		
05001311001020180091700	Jurisdicción Voluntaria	YOLANDA STELLA DEL SOCORRO VELEZ ZAPATA	MARIA EDELMIRA DE JESUS ZAPATA	Auto termina proceso por sustracción de materia D.G. Termina guarda por muerte del pupilo. Ordena oficiar a la Oficina de Avocamiento y a Instrumentos Públicos. Pasar a archivo definitivo.	22/10/2020		
05001311001020190004200	Ejecutivo	ABEL JAIRO RAMIREZ PEREZ	LILIANA LUCIA GRANDA VARGAS	Auto ordena seguir adelante ejecución D.G. Ordena seguir adelante con la ejecución por valor de \$1.475.434.00. Practíquese la liquidación del crédito. Se condena en costas a la ejecutada por valor de \$73.771.00	22/10/2020		
05001311001020190025500	Verbal	GILMA ELENA LONDOÑO DUQUE	JHON JAIRO PEREZ ARANGO	Auto que fija fecha de audiencia D.G. Para continuar con las audiencias de los art.s 372 y 373 del C. G. P. como nueva fecha, se fija el día 26 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m. modalidad virtual a través de Teams. Por secretaría remitase la invitación.	22/10/2020		
05001311001020190038400	Verbal	MARTHA CECILIA BOTERO ARISTIZABAL	JAIME CAMPOS	Auto decreta levantar medida cautelar D.G. Como lo solicita la parte actora, se ordena levantar la medida de embargo de acuerdo al inc. 2 num. 3 art. 598 C. G. P.	22/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190070500	Verbal	LUIS ALFONSO SUAREZ	ANGELA MARIA CORREA SUAREZ	Auto que fija fecha de audiencia D.G. Contemplada en el art. 372 C.G.P. para el día 10 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m. de manera virtual a través de teams. Para esa fecha se llevará a cabo la etapa de instrucción por lo que deberán los apoderados, actualizar los datos de los testigos precisando el correo electrónico o el canal digital y por secretaría se remitirá la invitación a participar el la audiencia.	22/10/2020		
05001311001020190080300	Verbal	LUZ DANIELIS MENDEZ GARCIA	ROQUE DE JESUS MAZO ESPINOSA	Auto que inadmite demanda D.G. Inadmite reforma a la demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos.	22/10/2020		
05001311001020200000100	Verbal	DIANA LIZETH RAMIREZ MESA	OMAR ANDRÉS MUÑOZ MONSALVE	Auto que requiere parte D.G. Para que en el término de 30 días realice las diligencias para integrar el contradictorio so pena de decretar el desistimiento tácito de la demanda. (art. 317 C.G.P.).	22/10/2020		
05001311001020200001800	Procesos Especiales	VICTOR ORLANDO CONTRERAS	FRANCY FABIANA CARMONA GOMEZ	Auto que fija fecha de audiencia D.G. Se cita a audiencia consagrada en los art.s 373 y 373 C.G.P. para el 19 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m. Decreta pruebas. No accede a realizar entrevista.	22/10/2020		
05001311001020200002000	Verbal	ANA SOFIA CANO URREGO	HERIBERTO URREGO CASTAÑEDA	Auto que da traslado D.G. De la prueba de ADN por el término de tres (3) días. Remítase a las partes por los medios digitales.	22/10/2020		
05001311001020200005000	Verbal	LEO RIWPZHY OSORIO SUESCUN	NATALIA MARIA VILLEGAS CORTES	Auto que niega lo solicitado D.G. No se accede al emplazamiento, por cuanto no se han llevado a cabo las diligencias ordenadas en el numeral segundo del auto admisorio. REQUIERE a la parte para que se de cumplimiento a ello en el término de 30 días, so pena de decretar el desistimiento tácito de la demanda. Art. 317 C. G. P.	22/10/2020		
05001311001020200009700	Verbal	CORNELIO RENTERIA PEREA	WILMER DANIEL URANGO SANCHEZ	Auto que requiere parte D.G. Para que en el término de 30 días, integre el contradictorio so pena de decretar el desistimiento tácito de la demanda. Art. 317 C. G. P.	22/10/2020		
05001311001020200022000	Verbal	JONATHAN ECHAVARRIA GAVIRIA	VANESSA GONZALEZ GOMEZ	Auto que admite demanda y reconoce personería D.G. Admite demanda, ordena dar el trámite correspondiente. Notificar a la parte demandada. Decreta embargo del vehículo (art. 598 num. 1 C. G. P.). Reconoce personería al dr. JOHN JAIRO FALCON PRASCA con t.p. 196.605 C. S. de la J.	22/10/2020		
05001311001020200023000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA MARIA RODRIGUEZ MEJIA	HENRY VELASQUEZ RIVERA	Auto que admite demanda D.G. Admite, ordena dar el trámite legal, ordena notificar a la parte demandada. No accede a la inscripción de la demanda, por improcedente.	22/10/2020		
05001311001020200027100	Verbal	MARTHA HELENA RANGEL	LUIS ENRIQUE OSPINA BEDOYA	Auto que inadmite demanda D.G. Exige requisitos para que se subsane en el término de cinco días, so pena de rechazo. Reconoce personería al dr. LIBARDO SALCEDO JIMÉNEZ, con t.p. 154.987 del C. S. de la J.	22/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200028200	Verbal	LINA MARCELA ZEA URREGO	CARLOS NICOLAS RODRIGUEZ OLIVEROS	Auto que inadmite demanda D.G. Exige requisitos para que en el término de cinco días sea subsanada so pena de rechazo de la demanda.	22/10/2020		
05001311001020200029400	Verbal	JULIANA BLANDON VASCO	EDGAR DANIEL GALLEGO GARCIA	Auto que inadmite demanda D.G. Exige requisitos para que se subsane en el término de cinco días, so pena de rechazo. Reconoce personería al dr. ALIRIO ZAMORA ARCILA con t.p. 117.017 C. S. de la J.	22/10/2020		
05001311001020200031200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA EUGENIA VANEGAS HERRERA	FABIO DE JESUS VANEGAS	Auto que rechaza la demanda D.G. Se declara incompetente el despacho para conocer la demanda. Ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales reparto.	22/10/2020		
05001316001020140197900	Jurisdicción Voluntaria	MINISTERIO PUBLICO	LUIS ALBEIRO VERA BALLESTEROS	Auto que resuelve solicitudes D.G. Presentadas por el sr. FERNANDO ALVEIRO VERA B.	22/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO (A)